



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: (0223) 611

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ENERO DEL 2017, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR ÁREA URBANA; ING. RAMIRO OLIVE CANEPA EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. GUILLERMO RUBÉN ALDAY VÉLEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-167/2016-CAPUFE
FECHA DE FORMALIZACIÓN	29 de noviembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE REPOSICIÓN DE TUBERÍAS SANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL
IMPORTE CONTRATADO	\$ 231,376.45
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	30 DIAS NATURALES

II.- MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO	\$ 230,690.39
FECHA REAL DE INICIO	1 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	12 de enero de 2017

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 208,705.37	\$ 69,412.94	\$ 69,412.94
02 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 2,200.88	\$ -	\$ -
SUBTOTAL	\$ 210,906.25	\$ 69,412.94	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS FINIQUITO	\$ 19,784.14	\$ -	\$ -
SUBTOTAL	\$ 230,690.39	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 230,690.39	\$ -	\$ -

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. EXPEDIDA POR AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: (0223) 611

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. GUILLERMO RUBÉN ALDAY VÉLEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-167/2016-CAPUFE ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2017 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

ING. JOSE ANTONIO MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ING. RAMIRO OLIVE CANEPA
RESIDENTE DE OBRA

ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA

C. GUILLERMO RUBÉN ALDAY VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES